Congreso del Estado

Michoacán de Ocampo

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

313

PRIMERO. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que revise la situación que prevalece con el taponamiento existente en la zona de la Tenencia de Mariano Escobedo, perteneciente al Municipio de Cuitzeo, Michoacán.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en tanto dependencia del gobierno federal encargada de impulsar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales y bienes y servicios ambientales de México, con el fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias coadyuve en las tareas de prevención y control de la contaminación, así como en la gestión integral de los recursos hídricos y combate al cambio climático en el Lago de Cuitzeo.

TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud en el Estado, para que emita una alerta epidemiológica en la zona del Lago de Cuitzeo, a fin de que las unidades médicas sean permanentes y que se determine el riesgo a corto, mediano y largo plazo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 quince días del mes de Marzo de 2017 dos mil diecisiete.- -

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.

Congreso del Estado

Michoacán de Ocampo

PRIMER SECRETARIO
DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ FLORES.

TERCERA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 313, relativo a la problemática que prevalece en el Lago de Cuitzeo, Michoacán.